

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12557 PALMA DE MALLORCA

Don Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil, n.º 1, de Palma, por el presente,

Hago saber: Que en los autos seguidos en este juzgado Sección I Declaración Concurso 1714/2019 (N.I.G. 07040 47 1 2020 0000091), se ha dictado, en fecha de 28 de febrero de 2020, auto de declaración de concurso y simultánea conclusión de la entidad Inselecom, S.L., con C.I.F. B16540908, por insuficiencia de masa activa, conforme al artículo 176 bis 4 de la Ley Concursal.

Palma, 5 de marzo de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Enrique Tévar Fernández.

ID: A200015770-1